



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Bilbao Kirolak-Instituto Municipal de Deportes, O.A.L. (Bilbao)

Extracto del Acuerdo del Consejo de Dirección de Bilbao Kirolak, O.A.L., de fecha 30 de mayo de 2017 por el que se convoca la subvención para el Desarrollo de la Función Social Federativa y los desplazamientos de Entidades deportivas. BDNS (Identif.): 349052.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b) y 20.8 a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. — Beneficiarios/as

Entidades Deportivas que:

- Estén inscritas en el Registro de Entidades Deportivas y Federaciones del Gobierno Vasco.
- Su sede social se encuentre en el término municipal de Bilbao.
- Realicen sus actividades en las infraestructuras deportivas gestionadas por Bilbao Kirolak y cumplan los criterios del punto 7.
- Estén inscritas en alguna competición federativa o escolar.
- Dispongan de CIF (Código de Identificación Fiscal).

Segundo. — Objeto

Subvención para el desarrollo de la función social, federativa y los desplazamientos de entidades deportivas.

Tercero. — Bases Reguladoras

Ordenanza General Reguladora de las Bases para la concesión de subvenciones mediante convocatoria por el Ayuntamiento de Bilbao y sus organismos y entidades de Derecho público.

Cuarto. — Cuantía

163.300 euros.

Quinto. — Plazo de presentación de solicitudes

20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bilbao, a 31 de mayo de 2017.—La Secretaria de la Institución, Idoia Uriarte